Páginas 86 y 87

Amar es crecer

PREÁMBULO DEL AMOR:

NOS, LOS REPRESENTANTES DE ESTE JARDÍN DE INFANTES, CON EL OBJETO DE CONSTITUIR A LA UNIÓN UNIVERSAL, CONSOLIDAR LA PAZ INTERIOR, PROVEER A LA DEFENSA COMÚN, ACABAR CON LA SOLEDAD, PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL, ASEGURAR LA VERDADERA LIBERTAD, Y DEJAR LA JUSTICIA EN MANOS DEL AFECTO. PARA NOSOTROS, PARA CREAR UNA POSTERIDAD MEJOR, Y PARA TODA HUMANIDAD QUE QUIERA HABITAR EN LAS REGIONES DEL AMOR, INVOCANDO LA PROTECCIÓN DE DIOS, FUENTE DE TODA VERDAD Y JUSTICIA. ESCRIBIMOS Y SUGERIMOS ESTA CONSTITUCIÓN PARA DIFUNDIRLA Y DEFENDERLA ANTE EL MUNDO ENTERO.

ART. 1: queda decretado el estado de amor permanente, para que los niños jueguen de la mano de sus padres, para que por siempre reine la sonrisa y para que el sol salga eternamente.

ART. 2: queda decretada la necesidad de amarnos, porque aún el más fuerte necesita amor, y es el amor el que fortalece a la planta aún verde, y sólo con amor podemos vivir una vida digna.

ART. 3: que el amor no tenga fronteras, que invada todos los territorios y conquiste a los más descreídos y que sea la mejor forma de vida como único recurso de salvación.

ART. 4: que se afiance el amor en todas sus manifestaciones. Ya sea en la amistad, en las familias o en las parejas. Que se establezca en cada casa como código de honor, que se amen los hermanos y que éstos a su vez amen a todos sus hermanos en Jesús, ya que todos formamos la gran familia de Dios.

ART. 5: queda abolida la mentira en todas sus formas, inclusive las máscaras y los miedos, los alardes de grandeza y los falsos héroes, la humildad hipócrita, la cobardía y la falsedad.

ART. 6: que el amor sea ayudarnos los unos a los otros, codo a codo compartiendo el

esfuerzo y sus frutos. Que se fundan las lágrimas de sudor y del dolor con las de alegría sana que celebra la vida. Que cada uno piense en su par y comparta su vida en los buenos y en los malos tramos.

ART. 7: queda comprobada la necesidad de expresar los sentimientos. Decirlos con palabras claras y profundas, demostrándolos en pequeños actos cotidianos, porque no basta con saber que nos aman, necesitamos su manifestación.

ART. 8: queda desterrada la agresión como medida de fuerza, privilegiamos el amor y el diálogo como equivalente y el límite sano que cumpla con su rol de contención, como reemplazante para que nos ayude a crecer.

ART. 9: se establece que amar es también perdonar. Pero perdonar dejando los rencores y las murmuraciones detrás, como un acto cotidiano que forma parte de nuestras vidas. Sabiendo que cuando se perdona se enciende una chispa divina que se desprende del alma y nos regala paz en nuestras conciencias, paz con nosotros mismos y con el prójimo en cálida convivencia.

ART. 10: se defiende la capacidad de "ser" que tenemos por naturaleza. Ser uno mismo, único e irrepetible, estimulando las capacidades y permitiendo que se expresen



como dones al servicio de la humanidad. Corrigiendo los defectos, siempre tratando de que juntos los podamos mejorar.

ART. 11: proclamamos, por último, que hay un Dios y queremos compartirlo con todos. No podemos obligar a nadie a que crea en Él, pero podemos pedirles que por lo menos lo intenten, que cierren sus ojos y escuchen el conocimiento oculto que habla en el interior, no dejando que las palabras de la razón confundan la verdad de los sentimientos y que ella brote de tu corazón.

LA VOZ DE MI CORAZÓN DICE, PARA TODOS EN EL JARDÍN MATERNAL Y NIVEL INICIAL, QUE DIOS ES LA POESÍA QUE DIO ORIGEN A LA VIDA MISMA. CREADOR, ARTESANO Y JUGLAR.

UN DIOS COLOSAL, TAN GRANDE Y HUMIL-DE, SABIO Y PACIENTE, GENEROSO Y TESTI-GO DE NUESTRAS ALMAS. UN DIOS TODO AMOR QUE ES COMIENZO DE NUESTRA GRAN HISTORIA, SUEÑO ANHELADO POR TODOS COMO UNA LUZ PERDIDA QUE POR SIEMPRE LA HUMANIDAD BUSCA.

> Gabriel Ruggiero Adaptación: Patricia López de Almoño



PRODUCTO FINAL: con los chicos elaboramos el "Reglamento de la sala", basados en la experiencia; con la **carpeta viajera** se trabaja el Amor hacia uno mismo y hacia los demás.